## PERMISO ADMINISTRATIVO A MATÍAS CHACÓN PARRA TECNICO GRADO 10. EMS

DECRETO ALCALDICIO Nº

Chillán Viejo,

17 FEB 2023

## VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

## **CONSIDERANDO:**

a).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

b).- Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

c).- Decreto Nº 10794 de fecha 30/12/2022 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

d).- La solicitud presentada por MATIAS CHACON PARRA Para que se le conceda Permiso Administrativo por 1/2 día y la Autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

## DECRETO:

1.- AUTORIZA 1/2 día de Permiso Administrativo a MATÍAS CHACÓN PARRA, TECNICO, GRADO 10, EMS, por el día 02/02/2023 PM, quedándole un saldo disponible de 1 1/2 días.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE A ARCHÍVESE.

DEBORA FARIAS FRITZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S) POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/DFF/RBF/MRR/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado